CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 001246 — 25 FEB 2025 — MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 24/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 078/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Ybytymí
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybytymí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALBERTO CARLOS ACUÑA AYALA	3.850.844	20/02/2025 07:00:00	20/02/2025 17:00:00	1	Lic. Alberto Carlos Acuña Ayala Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente * CAH - PARAGUARI *

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29429	20/02/2025 07:30:00	20/02/2025 14:45:00	202.935	203.085	150

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visitas Requerimientos a Clientes Varios

CONTRALORÍA INTERNA — 28 FEB 2025 — RECIBIDO

CONTROLADO SUMA — 27 FEB 2025 — CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Julio C. Díaz A., Jefe
Centro de Atención al Cliente
V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente * CAH - PARAGUARI *

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°92/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC PARAGUARI
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visitas Requerimientos a Clientes varios
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybytymí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):__

Kilometros a recorrer (estimado): (130 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALBERTO CARLOS ACUÑA AYALA	3.850.844	20/02/2025	20/02/2025	1.0	270.000	158.492	Lic. Alberto Carlos Acuña Ayala Crédito Agrícola de Habilitación
					TOTAL			158.492

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Julio C. Díaz A., Jefe
Centro de Atención al Cliente

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Julio C. Díaz A., Jefe
Centro de Atención al Cliente

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 078

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 939, de fecha 17 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 190/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBYTYMÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas de requerimiento a clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALBERTO CARLOS ACUÑA AYALA	3.850.844	20/02/2025	1.0	270.000	158.492
TOTAL					158.492

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

Ing. Agr. Julio C. Díaz A.
Control de Atención al Cliente

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CAH

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029429

CONTROLADO SUMA
(04) 27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-115	N° de orden asign.	35
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002454	Area asig.	CAC PARAGUARI
Conductor autorizado	JULIO CESAR DIAZ AYALA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/02/2025	Hasta	21/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	202685	Fecha de salida	17/02/2025	Hora de salida	07:30
Km. de vuelta	203125	Fecha de regreso	21/02/2025	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	440	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas y Tecnicas por el area operativo				
Obs.	Otros conductores: Fredy Arias, Alberto Acuña				

- Fecha 19 febrero Km sal- 202.765 – Km llegada - 202.935 = 170 Km
- Fecha 20 febrero Km sal. 202.935 – Km llegada 203.085 - 150 Km

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - Centro de Atención al Cliente - CAH - PARAGUARI

Lic. Alberto Carlos Acuña Ayala
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Julio C. Díaz A., Jefe
Centro de Atención al Cliente

JULIO CESAR DIAZ AYALA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

